

## 167.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Sesión virtual, 30 de septiembre del 2020*

---

*Punto 3.6 del orden del día provisional*

CE167/6  
13 de agosto de 2020  
Original: inglés

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS**

---

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>El Comité de Auditoría de la OPS.....</b>	<b>1</b>
	Papel y función del Comité de Auditoría.....	1
	Período de este informe .....	2
<b>II.</b>	<b>Sistema de Información Sobre la Gestión de la OSP (PMIS).....</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Seguridad en Materia de ti.....</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Asuntos Relativos a las Investigaciones .....</b>	<b>5</b>
<b>V.</b>	<b>Evaluación del Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto por Programas.....</b>	<b>6</b>
<b>VI.</b>	<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Evaluación (IES).....</b>	<b>7</b>
<b>VII.</b>	<b>Auditoría Externa .....</b>	<b>9</b>
<b>VIII.</b>	<b>Conclusión .....</b>	<b>11</b>
<b>IX.</b>	<b>Lista de las Principales Recomendaciones Abiertas del Comité de Auditoría de Años Anteriores.....</b>	<b>12</b>

---

## I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

### **Papel y función del Comité de Auditoría**

1. El 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría en el 2009 mediante la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*. El Comité celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría son nombrados a título personal para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos completos de tres años cada uno. Los miembros actuales son Kumiko Matsuura-Mueller, nombrada en el 2017; Martín Guozden, nombrado en el 2018; y Alan Siegfried, nombrado en el 2019. Los tres miembros se turnan anualmente en la presidencia del Comité. El señor Guozden ocupa la presidencia actualmente.

2. El concepto de un comité de auditoría es una buena práctica habitual aceptada internacionalmente, tanto en el sector privado como en el sector público, que se ha afianzado en todo el sistema de las Naciones Unidas. Contribuye al fortalecimiento de la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la rectoría de una organización, y ayuda al Director y al Comité Ejecutivo a cumplir sus responsabilidades de supervisión. Para garantizar su eficacia, los miembros del Comité de Auditoría son expertos de la más alta integridad, y son a la vez imparciales y plenamente independientes de la organización a la que sirven. En conjunto, los tres miembros actuales del Comité aportan, entre otras cosas, pericia en los procesos de gobernanza y rendición de cuentas, auditoría externa, auditoría interna, control interno, gestión de riesgos, gestión e informes financieros, contabilidad, seguimiento y evaluación, planificación y presupuestación, y ética e integridad. Los tres miembros tienen una vasta experiencia de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales y nacionales del sector público. Su única relación con la OPS es por medio del Comité de Auditoría y no reciben remuneración alguna por su trabajo, aunque se reembolsan sus gastos de viaje.

3. De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría asesora a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) y a los Estados Miembros de la OPS por intermedio del Comité Ejecutivo. El trabajo del Comité se realiza de conformidad con las normas internacionalmente aceptadas y las mejores prácticas. Usualmente, el Comité se reúne dos veces al año durante dos días, ocasiones en que también se reúne con la Directora, el personal directivo superior y otros funcionarios, así como con el Auditor General y el Auditor Externo. Además, el Comité examina los documentos y las políticas que se presentan en sus reuniones y asiste a sesiones informativas y presentaciones. De ser necesario, visita representaciones de la OPS/OMS y centros panamericanos. En el transcurso del período que abarca el presente informe no se hizo ninguna visita de este tipo.

4. Un aspecto importante del Comité de Auditoría es que solo asesora y no realiza investigaciones ni auditorías externas o internas. No es responsable del funcionamiento ni de la eficacia de los controles internos, la gestión financiera o de riesgos, ni de ninguna de las otras áreas de operación que examina. El Comité de Auditoría no sustituye las funciones

---

del Director, el Comité Ejecutivo o su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

5. El Comité examina regularmente sus términos de referencia para asegurarse de que estén actualizados y en consonancia con las mejores normas y prácticas para los comités de auditoría o supervisión de organizaciones similares del sistema de las Naciones Unidas. En abril del 2018, el Comité presentó su examen más reciente a la Oficina y propuso algunas modificaciones a los términos de referencia actuales, entre ellas cambios relacionados con el papel del Comité en cuanto al examen de los estados financieros de la Organización, en particular el grado de profundidad que debe tener ese examen. A este respecto, el Comité Ejecutivo tiene la autoridad para formular recomendaciones con respecto a los cambios necesarios. Toda modificación que se proponga de los términos de referencia debe presentarse al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración para su análisis, tras lo cual se refieren al Comité Ejecutivo y luego al Consejo Directivo para su aprobación.

#### **Período de este informe**

6. El presente informe anual abarca la labor realizada por el Comité de Auditoría en su 19.<sup>a</sup> reunión celebrada en diciembre del 2019 (reunión de otoño). Dadas las circunstancias extraordinarias y sin precedentes que ha impuesto la pandemia de COVID-19, se canceló la 20.<sup>a</sup> reunión, programada para abril del 2020.

7. Por lo general, para cada reunión se acuerda un orden del día y un programa de trabajo con sesiones abiertas y a puerta cerrada (para tratar asuntos confidenciales y delicados). Después de cada reunión, el Comité de Auditoría prepara un acta resumida con observaciones y recomendaciones para la Directora. Se elabora un informe anual que se presenta al Comité Ejecutivo en su sesión de junio de cada año. El presente informe es una sinopsis de los principales temas y asuntos tratados, y contiene lo que el Comité de Auditoría considera sus resultados y recomendaciones más importantes.

8. Desde el 2015 y hasta el momento de su 19.<sup>a</sup> sesión en diciembre del 2019, el Comité de Auditoría había emitido 68 recomendaciones a la Oficina, 56 de las cuales se habían cerrado antes de la reunión. El Comité reconoció el trabajo realizado por la gerencia y convino en cerrar otras dos recomendaciones, para lo cual aclaró las medidas necesarias. El Comité también solicitó que la Oficina pidiera aclaraciones con respecto a las recomendaciones cuando se estime necesario. La Oficina tomó nota del estado actualizado de las recomendaciones, que se refleja en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Estado de las recomendaciones formuladas  
por el Comité de Auditoría desde el 2015**

<b>Año de emisión</b>	<b>Recomendaciones formuladas desde el CE164</b>	<b>Nuevas recomendaciones hechas en la reunión del 2019</b>	<b>Recomendaciones cerradas</b>	<b>Recomendaciones abiertas al momento del CE167</b>
<b>2015</b>	14	-	14	-
<b>2016</b>	14	-	14	-
<b>2017</b>	21	-	19	2
<b>2018</b>	14	-	10	4
<b>2019</b>	5	3	1	7
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>3</b>	<b>58</b>	<b>13</b>

Nota: Hay cuatro recomendaciones que se han combinado o a las que se ha hecho seguimiento con otras recomendaciones. Estas recomendaciones se han contado solo una vez.

9. El orden del día preliminar para la 20.<sup>a</sup> reunión, programada para abril del 2020, se centraba en las recomendaciones abiertas del Comité de Auditoría para cerrarlas a tiempo para el informe que se presenta al Comité Ejecutivo.

## **II. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS)**

10. La Oficina proporcionó al Comité de Auditoría una actualización sobre el estado de la hoja de ruta del Sistema de Información Gerencial de la OSP (conocido como PMIS por su sigla en inglés), así como sobre el progreso logrado en relación con las recomendaciones abiertas desde la sesión anterior. Se informó sobre las actividades de la Oficina para reducir la carga de las tareas administrativas, mejorar el sistema Workday y aumentar el uso de la digitalización en su labor. El Comité recibió también un resumen de las recomendaciones de los servicios administrativos y la evaluación de Workday realizada por Accenture, así como de las respuestas a dichas recomendaciones y las medidas tomadas para ejecutarlas.

11. Con respecto a los posibles efectos de la actual situación financiera de la OPS, la Oficina destacó que la hoja de ruta del PMIS se financió mediante diversas fuentes de fondos asignados a proyectos de tecnología de la información (TI), incluidos fondos del plan de trabajo bienal 2020-2021 aprobado y el Fondo Maestro de Inversiones de Capital. Este financiamiento había sido aprobado por la Gerencia Ejecutiva. El Comité tomó nota con agrado del informe de la Oficina sobre estas mejoras con respecto a los fondos.

12. Con respecto al rediseño del modelo de datos financieros, se informó al Comité que la gerencia está actualmente ajustando el libro mayor para que esté en consonancia con la estructura contable de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Además, la Oficina reconoció la importancia de utilizar informes financieros que estén totalmente automatizados y se emitan desde Workday, y explicó los avances que estaban lográndose a este respecto.

13. El Comité también preguntó acerca de la ampliación de la automatización robótica de los procesos como parte de la inteligencia artificial. La Oficina comentó que en el 2019 estuvieron preparándose tres programas piloto relacionados con *a)* las órdenes de compra a partir de las requisiciones, *b)* la creación de informes de gastos a partir de las autorizaciones de gastos y *c)* los fondos para compras. En el 2020, se analizarán los procedimientos operativos para que puedan cumplirse las fases de modificación y ampliación en el 2021. También se informó al Comité sobre una prueba piloto de servicios compartidos en Brasilia (Brasil), en enero del 2020, que integraría las transacciones administrativas auxiliares de Buenos Aires (Argentina).

**Recomendación 1. El Comité de Auditoría recomienda dar prioridad al rediseño de todos los modelos de datos financieros y aplicarlo en todos los informes financieros, incluidos aquellos utilizados en las operaciones diarias.**

### III. SEGURIDAD EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

14. En la recomendación AC18.2 se abordó la integración de las medidas de ciberseguridad en la gestión de la continuidad de las operaciones y la formulación de elementos de medición de los problemas de cumplimiento detectados en la evaluación de controles de la seguridad de la información realizada en el 2017. En respuesta a la recomendación, la Oficina proporcionó información al Comité sobre la evolución de la iniciativa de la Oficina acerca de la seguridad de información. La respuesta incluía una actualización sobre los elementos definidos para medir la seguridad de la información; los elementos de la política revisada sobre seguridad de la información; procedimientos, normas y pautas; y un cronograma de implantación.

15. El Comité tomó nota de los avances registrados en el cumplimiento de la hoja de ruta de la planificación, y propuso que la Oficina analizara a fondo y determinara claramente qué elementos se medirían, indicando las líneas de base y metas, e incluso la exposición al riesgo de datos de terceros. Se destacó la importancia de concientizar a los empleados. Con este fin, el Comité hizo algunas sugerencias, como el uso de ejercicios de suplantación de identidad (*phishing*) para evaluar la atención de los usuarios. El Comité hizo preguntas acerca de los fondos destinados a la privacidad de los datos, la diligencia debida relacionada con los servicios de computación en la nube, la reducción de la creación y el uso de aplicaciones fuera del sistema central y el deseo de que se realizara un examen de ataque y penetración en un futuro no muy distante.

16. La Oficina informó al Comité que estaban recopilándose los datos que se usarían para la medición y que se elaborarían tableros de control durante el primer trimestre del 2020. Explicó que las Naciones Unidas había estado colaborando con algunas organizaciones en torno al tema de la privacidad de los datos y que se había redactado un conjunto de principios sobre la privacidad que se adaptarían y ejecutarían según fuera necesario. Con respecto a la computación en la nube, se informó al Comité que la Oficina dio seguimiento a los informes de cada proveedor y a su vez determinó cualquier riesgo relacionado con el uso de un proveedor en particular. La Oficina notificó al Comité la intención de publicar un procedimiento para la certificación de aplicaciones “sombra” o

fuera del sistema central y luego establecer una hoja de ruta para asegurarse de que todas las aplicaciones estén armonizadas en toda la Organización. Además, el Director de Administración aclaró que la mayoría de las aplicaciones fuera del sistema central provenían del sistema antiguo y que estaban siendo reemplazadas gradualmente, señalando además que el riesgo al dominio de la OPS era limitado. Por último, la Oficina indicó que se ha previsto un ejercicio avanzado de ataque persistente aplicado a todo el entorno para el próximo año.

17. El Comité agradeció las explicaciones y la nota conceptual de la gerencia. La seguridad de la tecnología de la información era un tema importante para el Comité de Auditoría. Se habían expresado inquietudes acerca de aplicaciones residuales usadas fuera del sistema central de la Oficina, y el Comité observó que en el 2019 se habían presentado la política de seguridad de la tecnología de la información y el marco de procedimiento. El Comité subrayó la importancia de integrar plenamente la ciberseguridad, la gestión de riesgos institucionales y el plan de continuidad de las operaciones, y observó que la política de seguridad de la tecnología de la información sería un documento en constante evolución.

#### **IV. ASUNTOS RELATIVOS A LAS INVESTIGACIONES**

18. El Investigador Principal proporcionó al Comité un panorama general de la labor de la Oficina de Investigaciones, con estadísticas de investigación, actividades de extensión, logros y retos, así como los pasos siguientes para la Oficina de Investigaciones. El Comité hizo preguntas acerca de *a)* la fecha prevista para finalizar la actualización de las atribuciones de la Oficina de Investigaciones y el protocolo de investigación; *b)* el aumento de los casos de fraude laboral notificados desde el 2016; y *c)* el uso de herramientas de revelación electrónica forense en apoyo de las investigaciones y si dichas herramientas eran necesarias.

19. La Directora informó al Comité que se esperaba finalizar las atribuciones de la Oficina de Investigaciones en el 2020. Las aclaraciones pendientes tenían que ver con el alcance de la labor de la Oficina de Investigaciones y algunas cuestiones relacionadas con las investigaciones externas. La Oficina de Investigaciones empezaría a revisar el protocolo de investigación una vez aprobadas las atribuciones actualizadas. El Comité sugirió que la Oficina presentara el proyecto de atribuciones para presentar sus observaciones, ya que esto podría producir una retroalimentación útil. La Directora indicó que las atribuciones serían remitidas al Comité una vez que la Gerencia Ejecutiva hubiera llegado a un acuerdo sobre la versión preliminar definitiva.

20. Se informó al Comité de que el aumento de las denuncias de fraude laboral podría ser el resultado de la derivación de casos de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación y de departamentos como Gestión de Recursos Humanos y Gestión de Recursos Financieros. Por ejemplo, el Auditor General declaró que en el caso particular de la auditoría interna de gastos de viaje en la Oficina se habían encontrado algunas transacciones sospechosas que fueron luego remitidas a la Oficina de Investigaciones. En cuanto al uso de herramientas de revelación electrónica, el Investigador Principal aclaró que su oficina estaba procurando adquirir dos programas de computación específicos que

ordenarían los correos electrónicos de manera más eficiente y extraerían datos de teléfonos celulares.

21. La Directora observó que se contaba con recursos limitados para ampliar la Oficina de Investigaciones, que era relativamente pequeña y tenía la tarea de detectar casos internos de fraude y acoso, así como de tratar cada caso de manera eficaz y oportuna. Esto obligaba a encontrar un equilibrio entre una función de investigaciones eficiente y el alcance de la Oficina de Investigaciones.

22. Al tiempo de agradecer al Investigador Principal su presentación sobre el trabajo de la Oficina de Investigaciones en el 2019, el Comité manifestó su interés en recibir la versión revisada de las atribuciones de la Oficina de Investigaciones para su próxima sesión, y posteriormente el protocolo de investigación para hacer sus observaciones.

## **V. EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO**

23. La Oficina presentó al Comité un resumen de la evaluación del seguimiento de la ejecución del programa y presupuesto en la OPS y el proceso de evaluación de fin de bienio, incluidas la cadena de resultados, el seguimiento y análisis conjuntos de los resultados inmediatos y resultados intermedios, así como los informes de evaluación. El debate sobre este punto se centró en *a)* la situación de la OPS comparada con otras oficinas regionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS); *b)* la capacidad de los gerentes para hacer el seguimiento de gastos; *c)* los efectos de la depreciación sobre el análisis de los centros de costos; *d)* la redistribución de recursos; y *e)* el seguimiento del desempeño de los programas con respecto a los gastos presupuestados.

24. En cuanto a la relación entre la OPS y la OMS, la Oficina explicó que la condición jurídica independiente de la OPS como organismo de salud pública del sistema interamericano significaba que los Estados Miembros de la Región aprueban sus mandatos y documentos de forma separada de los órganos deliberantes de la OMS. En consecuencia, la OPS tiene un Plan Estratégico aprobado con indicadores de salud detallados a nivel del impacto, los resultados intermedios y los resultados inmediatos, a diferencia del 13.º Programa General de Trabajo de la OMS. La Oficina informó al Comité que los gerentes de la OPS pueden dar seguimiento a los gastos con respecto al presupuesto en tiempo real y no tienen que esperar hasta el cierre, aunque el registro de una transacción puede tomar tiempo debido a las diversas aprobaciones que se requieren.

25. Se informó al Comité que se podía elaborar un informe de todos los gastos contra la asignación de gastos autorizada y distribuirlo a las partes interesadas en cualquier momento. Se explicó además que se había llevado a cabo un proceso de aseguramiento mediante el cual se enviaba una encuesta a los gerentes de centros de costos para certificar el examen de los informes mensuales de cumplimiento, que incluía la ejecución contra el presupuesto autorizado.



26. Con respecto a la redistribución de recursos, la Oficina explicó que hay un buen margen de flexibilidad para transferir recursos siempre que el presupuesto permanezca dentro del presupuesto institucional aprobado por los Estados Miembros. Con respecto a la frecuencia con que los gerentes pueden examinar la ejecución del programa contra los gastos presupuestados, la Oficina informó al Comité que emprende el ejercicio de evaluación de seguimiento de los programas cada seis meses y que no habría mayor interés en evaluar el progreso más a menudo. Se explicó que este proceso requiere una evaluación manual del avance hacia los objetivos y no puede hacerse automáticamente, porque el sistema Workday no ofrece esta opción.

27. En cuanto al traslado de la función de evaluación al Departamento de Planificación y Presupuesto, la Oficina informó al Comité que la intención era tener un funcionario específico para tal tarea y apoyarse en una capacidad externa e independiente de evaluación. El Comité agradeció la información recibida e indicó que en el futuro se examinarían más temas relacionados con la planificación y el presupuesto.

## **VI. OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA Y EVALUACIÓN (IES)<sup>1</sup>**

28. El Auditor General proporcionó una breve actualización sobre el estado de la política de evaluación revisada de la OPS y el resultado del examen de pares realizado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). La Directora informó al Comité que la función de evaluación se trasladaría al Departamento de Planificación y Presupuesto (PBU) para ayudar a que la evaluación se incluya en el ciclo de planificación de la Oficina. La Directora destacó que esta decisión no limitaría la participación de la OPS en el proceso de evaluación, sino que permitiría a la OPS utilizar los resultados de evaluaciones futuras de una manera activa. El Comité indicó que esperaba con interés recibir información adicional sobre este tema en su próxima reunión.

29. Con respecto al *Informe de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación correspondiente al 2018* (documento CE164/26), el Comité preguntó si había un estado resumido sobre los recursos y si el nivel de recursos para IES era adecuado. El Auditor General observó que se contaba con recursos suficientes, como se mencionaba en el informe.

30. El Auditor General explicó la metodología para seleccionar las representaciones que se someterían a auditoría y para las auditorías temáticas, así como el estado del plan de trabajo de IES para el 2019. Señaló que se habían tomado medidas para aclarar el plan de trabajo, los elementos de riesgo y aspectos que considerar para el futuro. También se proporcionaron hojas de trabajo al Comité, incluidos los datos utilizados por IES para formular los parámetros de riesgo. El proceso de evaluación de riesgos para la calificación se mantenía igual que en los procesos del año anterior. El Comité observó que este método estaba en consonancia con las metodologías sugeridas por el Instituto de Auditores

---

<sup>1</sup> Desde el 16 de julio del 2020, la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación cambió de nombre a Oficina de Auditoría Interna (OIA), dado que la función de evaluación anteriormente asignada a IES fue transferida al Departamento de Planificación y Presupuesto (PBU).

Internos. Se recomendó hacer más hincapié en los riesgos específicos asociados al perfil de las operaciones de cada Representación de la OPS/OMS, enfoque que podría mejorar aún más la calidad de las auditorías con respecto a las representaciones.

31. El Comité preguntó al Auditor General cómo ampliaría el plan de trabajo existente si pudiera contar con más recursos. En respuesta, el Auditor General destacó la importancia de las visitas a las representaciones de la OPS/OMS y declaró que podrían programarse más visitas de este tipo en el futuro. Se señaló que, a diferencia de la OMS, la OPS no realiza auditorías documentales sino auditorías *in situ* de las representaciones, lo que mejora el proceso en cuanto a la supervisión. Persistían algunos retos con respecto a sitios más pequeños, como en los casos de las dos auditorías que habían estado pendientes por más tiempo, a saber la del Centro Latinoamericano de Perinatología/Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP/SMR) y la Representación de la OPS/OMS en Jamaica. El debate sobre el plan de trabajo del 2020 también se centró en la gestión de riesgos, los controles internos y la gobernanza. El Comité destacó la importancia de asegurarse de que estos aspectos se incluyeran en el plan de trabajo del 2020.

32. También se presentó el estado de las recomendaciones de la evaluación de la calidad de la auditoría interna (informe emitido en abril del 2017). Se observó que, con base en la evaluación realizada por el Instituto de Auditores Internos, las áreas auditadas resultaron en su mayoría satisfactorias; sin embargo, había un área de preocupación, a saber, que la Carta de Auditoría no era un documento oficial dentro de la estructura de gobernanza de la Organización. En respuesta, por recomendación del Comité de Auditoría, la Carta de Auditoría de la OPS se actualizó con la adición de texto para abordar este tema en los párrafos 30.2 y 50.4 del manual electrónico de la OPS. Con respecto al tema de la ética institucional, el Auditor General explicó que la separación de las investigaciones de la Oficina de Ética significaba que la entidad había atravesado un proceso de cambio en el bienio reciente. Como resultado, IES no había examinado a fondo este tema, pero estaba incluido en los debates sobre el plan del 2021. El Auditor Externo agregó que esta materia se había tratado en un panel reciente de las Naciones Unidas, destacando su importancia.

33. Se analizó la auditoría interna de los gastos de viaje en la Oficina, que se había centrado en los informes de viaje. En el informe se clasificaron dos recomendaciones como prioritarias, una relacionada con el cumplimiento y la otra con la seguridad. Esta última se refería a incidentes donde el personal en viaje de comisión de servicio había optado por permanecer en alojamientos riesgosos para obtener beneficios económicos. El Comité indicó que era necesario establecer mejores normas sobre este tema, y sugirió que tales incidentes deberían reflejarse en la evaluación del desempeño del personal para desalentar este comportamiento más eficazmente. La Oficina explicó que si bien existían políticas sobre la materia, en el informe se habían señalado brechas que la Oficina ya estaba abordando. En el caso del personal que se alojaba en sitios de Airbnb en vez de hoteles mientras están en viaje de comisión de servicio, no existía ninguna política que prohibiese tal práctica, por lo que no había claridad en cuanto a las medidas específicas que pudieran tomarse al respecto. También se habían implantado otros mecanismos para mitigar estos problemas, muchos de los cuales estaban en consonancia con los procedimientos de la OMS.

34. El Auditor General presentó los resultados de la auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Brasil. Debido a que la atención se había concentrado en otros temas, como Mais Médicos, la Representación de la OPS/OMS en Brasil no se había auditado desde enero del 2016. Se formularon doce recomendaciones, de las cuales tres se señalaron como prioritarias. Dada la naturaleza de las recomendaciones y el hecho de que ya se habían observado mejoras, en el informe se evaluaba la auditoría como parcialmente satisfactoria, con ciertas mejoras que sería necesario realizar.

35. El Comité expresó su satisfacción con el informe, y observó que los resultados que conducían a cada recomendación eran muy claros. El Comité luego invitó al representante de la OPS/OMS en Brasil a hacer sus observaciones sobre el informe. El representante reiteró la importancia de la auditoría en el examen de las operaciones de la oficina, y explicó que ya se habían ejecutado algunos de los controles y cambios recomendados.

**Recomendación 2. El Comité de Auditoría recomienda que IES actualice su carta para reflejar su mandato actual con respecto a la evaluación.**

**Recomendación 3. El Comité de Auditoría recomienda que IES realice una evaluación provisional de la calidad de la auditoría interna conforme lo requiere el *Marco internacional para la práctica profesional*.**

## VII. AUDITORÍA EXTERNA

36. El Auditor Externo, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido e Irlanda del Norte (NAO), analizó la importancia de presentar los resultados de auditoría al Comité de Auditoría antes de la certificación de las cuentas y a más tardar el 15 de abril del 2020. La NAO explicó su criterio de que la presentación de sus resultados al Comité después de firmado el Informe del Auditor Externo disminuía el valor que el Comité podría aportar al trabajo y las recomendaciones de la NAO. El Comité aclaró que, en su capacidad de asesor, no aprueba ni respalda los estados financieros. Dadas las circunstancias extraordinarias y sin precedentes que ha impuesto la pandemia de COVID-19, se canceló la 20.ª sesión del Comité de Auditoría de la OPS, programada para abril del 2020. En consecuencia, el Comité no pudo recibir una presentación general sobre los estados financieros de la OPS preparados por la Oficina.

37. El Comité se manifestó satisfecho con el enfoque del informe de planificación de las auditorías del 2019 y consideró que su contenido correspondía a las áreas de trabajo y el examen del Comité y la Gerencia Ejecutiva. El Comité preguntó acerca de las visitas dobles de los auditores externos e internos a la Representación de la OPS/OMS en Haití. El Auditor Externo explicó que, aunque las dos funciones eran complementarias, las visitas de la NAO a las representaciones eran más bien para comprender las operaciones de la Organización que para examinar aspectos netamente de cumplimiento. En opinión del Auditor Externo, la Representación de la OPS/OMS en Haití tenía un perfil de alto riesgo, en particular con respecto a PROMESS (el Programa de Medicamentos y Suministros Esenciales) y el inventario. Se informó al Comité que la visita a la Representación en Haití también se vincularía con la subregión del Caribe y se centraría en la gestión de proyectos y la movilización de recursos. El Auditor General apoyó el punto de vista del Auditor

Externo de que el énfasis de las auditorías sería diferente para las dos funciones y declaró que dos visitas de auditoría a PROMESS en un período de 12 meses no serían excesivas, en especial si se considera su perfil de riesgo.

38. El Comité reconoció el enfoque complementario del trabajo de los auditores externo e interno y observó que la NAO seguiría apoyándose en el trabajo realizado por IES. El Comité tomó nota de los retos únicos de la Representación en Haití y estuvo de acuerdo con la necesidad de seguir mejorando los controles internos de esa oficina. Al respecto, la NAO destacó la importancia de comprender las presiones y realidades que afectan las operaciones en el terreno. Esta perspectiva se adquiere al visitar varias representaciones, incluidas aquellas con operaciones que se consideran como prácticas adecuadas, como el proyecto de Hospitales Inteligentes en el Caribe.

39. El punto de vista del Comité fue que el proceso de planificación del Auditor Externo era meticuloso y lo bastante integral para satisfacer las necesidades de la Organización. En concreto, el Comité señaló la necesidad de abordar los problemas de riesgo que surgen de la separación de funciones. Además, el Comité expresó que era necesario reducir el alto volumen de procesos manuales que se requerían para preparar los estados financieros.

40. Con respecto al progreso de la auditoría financiera correspondiente al 2019, el Auditor Externo explicó que durante la visita provisional se había llevado a cabo una cantidad considerable de trabajo, con lo cual se restó presión a la visita de auditoría final. Se había llevado a cabo un volumen importante de trabajo durante la auditoría provisional, y las discusiones se habían centrado en áreas que podían resultar difíciles, como la valoración de los edificios y el seguro médico después de la separación del servicio. La NAO indicó que contar con la información del año anterior y con más tiempo para examinar otros asuntos aumentaba la eficiencia de la auditoría provisional.

41. El Comité espera con interés tratar la sincronización del plan contable con el presupuesto y la estructura de planificación de costos en su próxima sesión.

42. Se entregaron al Comité las cartas sobre asuntos de gestión de las visitas a las representaciones en Brasil y República Dominicana. El Auditor Externo destacó varios asuntos que surgieron de estas visitas, relacionados con *a)* el proyecto Mais Médicos en Brasil, *b)* la gestión financiera, *c)* la gestión de riesgos y *d)* los recursos humanos. Se informó al Comité que el Auditor Externo estaba satisfecho con las medidas adoptadas en relación con el proyecto Mais Médicos y la manera en que se reflejaba el caso en los estados financieros, y de que continuaría el diálogo sobre los aspectos jurídicos del proyecto. El Auditor Externo también trató el problema de la gestión financiera, tanto en relación con la representación de Brasil como la de República Dominicana y de cómo se la llevaba a cabo a nivel de los equipos administrativos. Se consideró que era necesario adoptar un enfoque más sistemático de seguimiento del presupuesto ordinario en los arreglos de gestión en curso dentro del centro de costos. Sobre el tema de la gestión de riesgos, el Auditor Externo observó que en ambas representaciones el proceso se consideraba un ejercicio institucional de tildar casillas, en lugar de entenderlo como una conversación y un ejercicio de mitigación de riesgos. Por último, el Auditor Externo abordó el tema de la

---

rentabilidad y los riesgos legales de la dotación de personal contingente en las representaciones.

43. El Comité tomó nota de la evaluación insuficiente del fraude tanto en Brasil como en República Dominicana, y reiteró su recomendación de emitir una política antifraude y hacer hincapié en la capacitación en toda la Organización. El Comité destacó la importancia de hacer suficientes tareas de evaluación y gestión de riesgos a nivel de proyectos y de centros de costos, y consideró que un seguimiento insuficiente del gasto a través de cartas de acuerdo podría conducir a una mala gestión de los recursos. El Auditor Externo estuvo de acuerdo con la necesidad de adoptar un proceso más sistemático para detectar riesgos de fraude a nivel local e institucional, e indicó diversas iniciativas que podrían mejorar la gestión financiera, incluido un conjunto de informes clave en un tablero de control dinámico para los representantes de la OPS/OMS.

44. A petición del Comité, el Asesor Jurídico abordó los dos componentes de los problemas relacionados con el cierre del proyecto Mais Médicos Uno de ellos era las responsabilidades atinentes a los pagos adeudados a la OPS y a los gobiernos de Cuba y Brasil tras la terminación temprana de los acuerdos, que estaban negociándose directamente con ambos gobiernos. El segundo tenía que ver con la demanda presentada en el Distrito Sur de Florida, en Estados Unidos de América. La OPS ha presentado una solicitud para trasladar el lugar de la demanda federal al Distrito Federal del Distrito de Columbia; se estaba a la espera de una decisión.

## **VIII. Conclusión**

45. El Comité de Auditoría agradeció la cooperación que había recibido de la Directora y la gerencia. Este apoyo y cooperación totales habían sido fundamentales para el progreso logrado en toda la amplia gama de asuntos considerados y recomendados por el Comité.

46. Las prioridades del Comité en el próximo año serán: *a)* examen de las atribuciones de la Oficina de Investigaciones en consonancia con las mejores normas del sistema de las Naciones Unidas; *b)* establecimiento de la política de evaluación de la OPS con apego a las normas del UNEG; *c)* temas de ciberseguridad; *d)* actualización sobre la gestión de riesgos y la tolerancia en el contexto de la gestión de riesgos institucionales; y *e)* examen del proceso de planificación y presupuestación programática.

47. Por último, el Comité desea expresar su gratitud y reconocimiento a la señora Kumiko Matsuura-Mueller, designada para integrar el Comité en el 2017, por sus excelentes contribuciones. Durante su mandato, la señora Matsuura-Mueller ha hecho valiosos aportes a la labor del Comité, gracias a su amplia experiencia como Oficial Jefe de Finanzas en el sistema de las Naciones Unidas y su vasta pericia en gestión financiera y administrativa y otros temas conexos. La señora Matsuura-Mueller asumió el liderazgo en muchos temas complejos, lo que permitió al Comité contribuir con un asesoramiento muy pertinente a la labor de la Organización. Ha sido un gran placer trabajar con la señora Matsuura-Mueller en el Comité.

**IX. LISTA DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES ABIERTAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE AÑOS ANTERIORES**

**Recomendación 1.** El Comité recomienda que se revisen los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones teniendo en cuenta sus observaciones con respecto a los detalles de: *a)* los procedimientos para la aceptación de denuncias; *b)* la cadena de mando de la Oficina de Investigaciones; y *c)* el seguimiento de las medidas adoptadas como resultado de las investigaciones y presentación de los términos de referencia modificados para su examen.

**Recomendación 2.** El Comité recomienda que la Oficina integre plenamente las actividades de ciberseguridad en la continuidad de las operaciones y que el Departamento de ITS establezca métodos de medición para cada problema de cumplimiento detectado en la evaluación; además, que determine el nivel de exposición a los riesgos según los métodos de medición establecidos, con seguimiento y presentación de informes periódicos a EXM. Estos métodos de medición deben reflejarse en el marco revisado de políticas y procedimientos para la seguridad informática.

**Recomendación 3.** Al revisar la política de evaluación, el Comité recomienda enfáticamente que la política esté en consonancia con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas en particular con respecto a: *a)* el proceso para formular el plan de evaluación y adoptar decisiones al respecto; *b)* la aprobación del plan (por el Director o los Cuerpos Directivos); *c)* la aprobación de los términos de referencia y la metodología de la evaluación que se llevará a cabo; y *d)* la garantía de la calidad de los informes, teniendo presente que la OPS es miembro este grupo. Además, el Comité recomienda que la OPS someta la versión preliminar de la política de evaluación a una revisión por pares (UNEG) antes de presentarla nuevamente al Comité.

**Recomendación 4.** El Comité recomienda que la gerencia sincronice el plan general contable con la estructura de costos del presupuesto por programas y de la planificación o que establezca un sistema que pueda procesar ambos.

- - -